



Radicado No: 20151260052982
 Destino: 100 DIRECCION GENERAL - Rem: 15-A-TRANSELCA/ISA-
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2015-11-20 12:53 Cód ver: 39e06



Barranquilla,

TRANSELCA S.A. E.S.P.
 004200-2015
 20/11/2015 11:15:10 A.M.
 Para responder cite este número

Doctor
JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
 Director General
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO-ENERGÉTICA -UPME-
 Avenida El Dorado No. 69D-91 – Torre 1 – P.9
 Fax: (1) 222 0601
 Bogotá, D.C.

Asunto: Convocatoria UPME STR 11-2015. Nueva Subestación Norte 110 kV y Líneas de Transmisión Asociadas.

Estimado doctor Valencia:

En atención a su comunicación No.20151500068811 del pasado 13 de noviembre, a continuación nos permitimos hacer las aclaraciones requeridas:

Pregunta 1: Se requiere los costos de TRANSELCA para la operación principal y de respaldo en forma discriminada de los nuevos activos.

Respuesta: Teniendo en cuenta que TRANSELCA no conoce el alcance de las obligaciones y responsabilidades de la solicitud recibida, no es posible ofertar la operación principal y de respaldo de nuevos activos propiedad de terceros en la subestación Nueva Barranquilla.

Pregunta 2: Se requiere que se indique si es posible conectar la base del nuevo transformador en la subestación Nueva Barranquilla al foso de aceite de la subestación y en caso de no ser posible indicar cuál sería la ubicación del que se debería construir.

Respuesta: Lamentamos no poder dar respuesta a esta pregunta sin conocer el volumen de aceite del nuevo transformador. De cualquier manera solo con la ingeniería de detalle del proyecto se podría determinar la mejor solución para la expansión.

Pregunta 3: Aclarar en qué espacio quedaría la línea a 220 KV que limita la ampliación de la barra a 110 kV y las modificaciones que se deberían hacer en las torres existentes, además informar si se tienen diseños de estas reubicaciones para ser consideradas.

Respuesta: En la información previamente suministrada por TRANSELCA se muestra e indica el sitio de ubicación de la estructura terminal de la línea de 220 kV. No se tienen diseños de estas reubicaciones. Las modificaciones, localización y demás requerimientos que demande una reubicación de la línea de 220 kV solo pueden ser resultantes de la ingeniería de detalle.

Atentamente

BRENDA RODRIGUEZ TOVAR
 Primer Suplente del Gerente General

Copia: Ing. Rodolfo Smit, Gerencia Comercial - TRANSELCA
 Dr. Luis Posada, Secretaría General y Of. Jurídica - TRANSELCA
 Ing. Carlos Linero, Gerencia Producción - TRANSELCA
 Ing. Hugo Rojas, Dirección Proyectos - TRANSELCA

DM